

- 7.- **COOPERATIVA AGROPECUARIA JUAN PABLO DUARTE (COOPAJUPD)**, que tiene su domicilio en el Paraje de Altamira, Distrito Municipal Uvilla, del Municipio de Tamayo, Provincia de Bahoruco, República Dominicana, y cuyos estatutos fueron aprobados en la Asamblea Constitutiva celebrada en fecha 8 de diciembre del 2000.

ARTICULO 2.- Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo IDECOOP), para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 140-04 que designa al señor Termying Chiangpradit, Cónsul General Honorario de la República en Bangkok, Tailandia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 140-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Termying Chiangpradit, queda designado Cónsul General Honorario de la República en Bangkok, Tailandia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA